



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 204/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 159/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA. LICITACIÓN PRIVADA N° 2/23 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO Y ESTRUCTURAS MÓVILES - CORSOS POPULARES MATECITO 2023"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 91/2023, de fecha 11 de enero del año 2023 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2023 para la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO y ESTRUCTURAS MÓVILES para desarrollar los Corsos Populares "Matecito", a desarrollarse los días 20 y 27 de enero, y los días 3, 10 y 17 de febrero del año 2023 en el predio comprendido en Avenida Cándido Irazusta entre calles España y Montevideo, organizado por este municipio a través de diferentes áreas, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00).

Que el día 16 de enero del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: el Señor Isaías Enrique José IRIGOITÍA, CUIT N° 20-23435062-6, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1.971 de esta ciudad, quien ofertó por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO y ESTRUCTURAS MÓVILES para los Corsos Populares "Matecito", Edición 2023, la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00).

Que a fs. 37 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta presentada por el Señor Isaías Enrique José IRIGOITÍA es IGUAL al Presupuesto Oficial.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE la Licitación Privada N° 2/2023 al Señor Isaías Enrique José IRIGOITIA, CUIT N° 20-23435062-6, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1.971 de esta ciudad, por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO y ESTRUCTURAS MÓVILES para los Corsos Populares "Matecito", Edición 2023 por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) y demás condiciones de acuerdo a Pliegos.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Unidad Ejecutora: 33 - C.E. Dirección de Cultura - Dependencia: DCULTU - Dirección de Cultura - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 33.01.00 3.5.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal